

LINEAMIENTOS NORMATIVOS

10. Criterios de selección de aspirantes y requisitos de ingreso

Para ingresar a la MEI cada aspirante deberá cubrir dos tipos de requisitos de ingreso: administrativos y académicos, que se describen a continuación:

Administrativos, se refieren a todos aquellos documentos que conforman el expediente personal de cada aspirante admitido y que acreditan su identidad, como:

- Acta de nacimiento (original y dos copias).
- CURP (original y dos copias).
- Credencial del INE.
- Fotografías tamaño infantil (blanco y negro)
- Recibo de pago
- Constancia laboral que sustente funciones educativas desempeña y a las cuales va a mejorar con las competencias a desarrollar en la MEI, sea en una institución educativa pública o particular de cualquier nivel educativo.
- Título de licenciatura o certificado de estudios de licenciatura,
- Documentos apostillados y legalizados en el país, para el caso de quienes realizaron estudios en el extranjero.

Académicos, referidos aquellos documentos que avalan y evidencian la trayectoria académica del aspirante, que serán consistentes con los rasgos del perfil de ingreso, acordes con el objetivo, nivel y la orientación del programa de posgrado. Entre ellos, están:

- Título de licenciatura.
- Protocolo de investigación, mínimo 10 cuartillas, sobre un problema o situación relacionado con la educación inclusiva que le interese investigar. En este documento se espera que cada aspirante demuestre sus conocimientos sobre temas relacionados con el área educativa y el contexto escolar que pretende intervenir, así como el uso de estrategias para la recolección y el procesamiento de la información empírica. Al igual que un aparato crítico actualizado sobre su objeto de estudio. Estructuralmente, habrá de considerar la estructura y formato que la ENEES específica para su entrega, mismos que se describen más adelante.

- Carta de exposición de motivos, que refleje su compromiso ético y disposición para trabajar en equipo, de manera colaborativa e incluyente; además de presentar una reflexión crítica de su práctica docente y las motivaciones que lo orillaron a cursar la MEI, así como sus potencialidades para mejorar su desempeño profesional, actualizarse y presentar disposición de trabajar de manera autónoma y autogestiva.
- Certificado de dominio del idioma inglés, con 500 puntos del *TOEFL*, B² de *British Council English* o equivalente, o una carta compromiso para obtener dicha certificación como un requisito obligatorio antes del proceso de titulación.
- Examen de conocimientos, a partir de un cuestionario elaborado por los profesores que forman parte del núcleo académico de la maestría, el cual se encuentra dividido en tres secciones que hacen alusión a las líneas de formación psicopedagógica, socioeducativa e investigativa. El instrumento presenta preguntas abiertas y de opción múltiple que, en su conjunto, tienen un valor de 100 puntos. Asimismo, se tiene previsto para los semestres posteriores la aplicación de El EXANI-III.
- Currículum Vitae condensado, para conocer los aspectos personales, laborales y académicos de los aspirantes, en esto últimos, se pondrá atención a las actualizaciones profesionales realizadas en diferentes modalidades como: presencial y de manera autogestiva, también deberá dar evidencia de su experiencia y conocimientos en el diseño, operación y evaluación de las estrategias de intervención educativa, con enfoques coherentes con los planes de estudios vigentes en México, además de aquellos que cada aspirante considere importante señalar.

Los procedimientos que se realizarán para la selección de aspirantes a la MEI son los siguientes:

- Emitir la convocatoria para el ingreso a la maestría.
- Solicitar a las personas interesadas su registro y presentación de documentación administrativa y académica solicitada, de acuerdo con los tiempos estipulados en la convocatoria correspondiente.
- Entrevistar a cada aspirante para que defienda su protocolo de investigación, que abarque un tema relacionado con la educación inclusiva. Esta acción la efectúa el Comité Académico de la MEI, que desarrollará una entrevista semiestructurada para conocer los

intereses y expectativas sobre el programa de maestría y el diseño del protocolo de investigación. Además, el Comité podrá valorar los conocimientos, las habilidades de expresión oral, de procesamiento de la información, argumentación y disposición para trabajar en equipo, así como actitudes y valores que sean congruentes con la educación inclusiva.

- Solicitar a cada aspirante presentar el examen de conocimientos, con la finalidad de comprobar el dominio de conceptos y experiencias relacionadas con el ámbito educativo y psicopedagógico, el contexto sociocultural de las escuelas mexicanas, la política educativa y los procesos de inclusión educativa.
- Valorar el Currículum Vitae, por parte del Comité Académico, a partir del diseño de una rúbrica evaluación que se compone de tres apartados: formación académica, experiencia en investigación, trayectoria laboral y principales distinciones o premios.
- Valorar, con una lista de cotejo, las cartas: de exposición de motivos y el compromiso para obtener la certificación del idioma inglés con 500 puntos del TOEFL, B” de British Council English o equivalente.
- Aprobar con una calificación mínima de 8 el curso propedéutico, cuyo objetivo es mejorar el desempeño de cada aspirante, mediante un para aprender a manejar los recursos tecnológicos de la plataforma online (aula virtual), un diagnóstico en el idioma para brindarle sugerencias en su dominio y una breve introducción al programa académico de la maestría, así como en el modelo académico de la ENEES.
- *Publicación de resultados:* se dan a conocer los resultados de la selección de aspirantes, considerando la entrevista, el curriculum vitae, la carta de motivos, la carta compromiso, el examen de conocimiento y el protocolo de investigación sobre el problema del contexto que desea trabajar durante la maestría.
- Entrega documental. En caso de ser aceptado, la Coordinación del Posgrado de la ENEES le indicará a cada aspirante, vía electrónica, los procedimientos y fechas para realizar la presentación de la documentación en original.

Para el protocolo de investigación, cada aspirante seleccionará el tema, problema o situación a estudiar, con base en su experiencia profesional o en las problemáticas que ha detectado en su

espacio laboral. A partir de ello, elaborará un protocolo de investigación que será el punto de partida para desarrollar las competencias que establece el perfil de egreso, su elaboración y presentación evidenciará el uso de las habilidades investigativas de forma metódica y exhaustiva.

En este sentido, el protocolo de investigación debe considerar los siguientes elementos en su estructura:

- Portada.
- Título de la investigación.
- Objetivos.
- Planteamiento del problema: incluye la selección, la delimitación, la justificación y el impacto social.
- Preguntas y objetivos de investigación.
- Formulación de hipótesis o supuestos teóricos.
- Marco de referencia.
- Marco teórico.
- Método, estrategia de recolección y análisis de la información.
- Recursos.
- Cronograma de actividades.

10.1 Descripción del curso propedéutico

Para ingresar a la MEI, la institución ofrecerá un curso propedéutico de 60 horas, 40 horas presenciales y, 20 de trabajo independiente en la plataforma institucional de la maestría, con la finalidad de que los estudiantes seleccionados desarrollen las bases para tener el mejor desempeño posible y experiencias formativas exitosas en el posgrado.

En congruencia con el enfoque de la MEI, el propósito de establecer un curso propedéutico como requisito para su ingreso, es generar condiciones de igualdad de oportunidades para cada aspirante al nivelar las habilidades básicas del manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), las metodologías de investigación, así como los conocimientos básicos de estadística social, la comprensión de textos en inglés y las actitudes de empatía y trabajo en equipo.

Para lograrlo, la ENEES contribuirá a que a las y los aspirantes a la construcción de una evidencia donde se reflejan algunos aspectos del perfil de ingreso en igualdad de condiciones, por lo que el propósito del curso propedéutico es:

Que el estudiantado construya una base común sobre la educación inclusiva para la elaboración de un protocolo de investigación, mediante la interacción grupal acompañada por la institución, donde se pongan en juego las habilidades de indagación y análisis, el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como, la utilización de referentes teóricos-metodológicos en inglés, en un espacio de aprendizaje incluyente y colaborativo.

Derivado del propósito señalado arriba, el curso propedéutico, se estructura en los siguientes cuatro módulos:

- **Módulo I.** Alfabetización digital. Este módulo consta de 10 horas de trabajo para que las y los aspirantes desarrollen sus habilidades digitales y el manejo de plataforma educativa institucional. Al contar con estas competencias, se cumplirá con los rasgos que debe tener todo estudiante de este posgrado para generar evidencias digitales e interactuar en espacios asíncronos y sincrónicos como son los Entornos Virtuales de Aprendizaje.
- **Módulo II.** Elementos básicos de estadística. Este módulo tiene 10 horas de trabajo. Se sustenta en el apoyo que requieren los aspirantes para el tratamiento de datos cuantitativos, derivados de sus investigaciones de campo. Se parte del principio que es necesario sacar el mayor beneficio a la recolección de datos que se genera en los cursos correspondientes a la línea de investigación. Esto genera la necesidad de contar con competencias en el análisis de datos estadísticos, presentación de gráficas y análisis de variables. La estadística posibilitará que los aspirantes reconozcan la necesidad de hacer uso de esta ciencia para asegurar un mejor documento de titulación.
- **Módulo III.** Comprensión de textos en inglés. Este módulo de diez horas ofrece a los y las aspirantes las estrategias que pueden utilizar para comprender textos académicos en inglés. Toda vez que parte del desarrollo profesional en el posgrado implica la incorporación de literatura en inglés en las diferentes asignaturas. Esto con el propósito de ampliar sus fronteras de conocimiento al entender textos directamente del autor escritos en lengua inglesa.

- **Módulo IV.** El protocolo de investigación institucional. Este cuarto y último módulo tiene asignadas 10 horas. El módulo plantea las bases para el mejor desarrollo de los contenidos de la línea de investigación, dado que en el primer semestre el estudiantado debe concluir con la presentación de un protocolo que se desarrollará a lo largo del posgrado. El hecho de que las y los aspirantes concentren sus esfuerzos en conocer y desarrollar el protocolo institucional evitará divagaciones innecesarias.

Metodología

En cada uno de los módulos se trabajará una metodología centrada en el aprendizaje cooperativo y autónomo, por lo que cada aspirante será responsable de su formación y de la construcción de redes de apoyo. Para ello, el punto de partida lo constituye la práctica profesional y alguna situación o problema relativo al proceso de implementar la educación inclusiva para reducir la exclusión y las barreras para el aprendizaje y la participación social.

Al ubicar la práctica educativa como eje de reflexión, el objeto de estudio debe ser cuestionado y analizado mediante las experiencias de otros colegas, de referentes teóricos y evidencias empíricas, la idea es que cada aspirante construya sus aprendizajes significativos desde su hacer y en la perspectiva de una mejora continua como profesional de la educación.

En congruencia con los planteamientos de la Ley General de Educación Superior, específicamente del artículo 37 del Título Cuarto. De las acciones, concurrencia y competencias del Estado, Capítulo I. De las acciones para el ejercicio del derecho a la educación superior, la metodología a desarrollar en este curso, se ubica dentro de las competencias establecidas en el artículo, De las acciones para el ejercicio del derecho a la educación superior fracción II que señala: " Modelos y programas educativos, así como acciones afirmativas que eliminen las desigualdades y la discriminación por razones económicas, de origen étnico, lingüísticas, de género, de discapacidad o cualquier otra, que garanticen el acceso, permanencia, continuidad y egreso oportuno equilibrado entre mujeres y hombres en los programas de educación superior". Por ello, cada módulo aporta elementos teóricos o metodológicos que le permiten a cada aspirante construir un protocolo de investigación para continuar participando en el proceso de selección de ingreso a la MEI.

Las sesiones serán presenciales y las actividades de trabajo independiente se desarrollarán a través de la plataforma de la institución y otros programas digitales que consideren pertinente los profesores.

Evaluación y acreditación del curso

Acreditación:

Para acreditar el curso es fundamental cubrir todos los módulos con un promedio mínimo de ocho, para tal fin se requiere de:

- Participar en al menos el 80% de las actividades presenciales.
- Entrega de al menos el 70% de las evidencias parciales solicitadas en cada módulo.
- Cumplir con los criterios de desempeño establecidos en cada módulo.

Evaluación de los aprendizajes.

Se asume un enfoque de evaluación formativa, donde cada participante juega un papel protagónico en su valoración y en la de sus colegas, lo cual permitirá avanzar en la mejora continua de los procesos de aprendizaje. En esa perspectiva, al interior de cada módulo, se realizarán actividades de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación donde la base y punto de partida serán instrumentos como: rúbricas y listas de cotejo en donde se especificarán los criterios de desempeño claramente definidos para cada módulo.

11. Criterios de permanencia, egreso y graduación

A continuación, se presentan los criterios por los cuales se pierde la permanencia en la institución como calidad de estudiante:

- No cubrir los requisitos legales en los plazos dados para la inscripción.
- Por baja voluntaria.
- Por faltar a la legislación vigente y al presente reglamento.
- Por no acreditar una materia en la segunda oportunidad, siempre que así lo determine el Consejo Académico.

Los requisitos para el egreso y graduación de cada maestrante son:

- Contar por lo menos con el 85 % de las sesiones presenciales programadas y con aquellas que se desarrollen en la plataforma educativa.
- Cumplir con las exigencias de trabajo que cada una de las asignaturas demandan.
- Cumplir con el 100% de los créditos de plan y programas de estudio
- Presentar el documento escrito de la tesis para la obtención del grado, conforme a los criterios establecidos para su obtención, basados en el documento Procedimiento para la Autorización Federal de Programas de Posgrado para la Profesionalización y Superación docente, de la DGESuM (numeral 15, p. 26).
- Defender su tesis en un examen recepcional, que cuente con la presencia de al menos tres sinodales.
- Presentar la constancia que acredite la comprensión de una lengua extranjera en nivel B2, de acuerdo con el Marco Europeo de Comprensión de Lenguas.
- A partir del análisis de los problemas más relevantes de la educación inclusiva y la identificación del objeto de estudio, se elaborará un informe de investigación, a partir de una revisión rigurosa de la literatura científica y la construcción de un marco metodológico que oriente el análisis sistemático de los resultados obtenidos en el trabajo de campo, así como un apartado crítico que se sintetice las principales conclusiones del proyecto y/o propuesta de intervención. La estructura y características este informe se exponen a

continuación:

- a) *Portada*: incluye los datos específicos de la institución, el título de la tesis, el nombre del estudiante, el asesor y la fecha.
 - b) *Índice*: describe el contenido de la tesis: apartados, capítulos, temas, subtemas y anexos.
 - c) *Introducción*: describe el tema de estudio, las preguntas, objetivos, el método, así como el contenido sintético de cada capítulo.
 - d) *Cuerpo de la tesis o capítulos*: consiste en la descripción de las perspectivas de investigación, en donde se encuentran: el marco teórico, la metodología, los resultados y las conclusiones.
- Aprobar con una evaluación sumativa de un mínimo de ocho en cada asignatura.
 - Cada estudiante que egrese de este posgrado tendrá dos años para obtener el grado académico de maestría, a partir de la fecha en que concluyeron sus estudios del programa.

11.1. Reglamento de posgrado de la ENEES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente reglamento regirá la organización y desarrollo de los estudios de posgrado que se imparten en la Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa (ENEES).

Artículo 2. Para su reconocimiento de validez oficial, los programas de posgrado podrán estructurarse de acuerdo con las modalidades y características, plasmadas en el Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. DOF: 13/11/2017, en el ACUERDO número 18/11/18 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen los niveles, modalidades y opciones educativas del tipo superior. DOF: 27/11/2018 y en la versión que se encuentre vigente del Procedimiento General para la Autorización Federal de Programas de Posgrado para la Superación y Profesionalización Docente, emitido por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM).

Artículo 3. Son estudios de posgrado los que se realizan posterior a la licenciatura orientada a la formación especializada sobre un campo de formación determinado, y que comprende los siguientes niveles:

- I. Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
- II. Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
- III. Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

Artículo 4. Los estudios de posgrado se ofrecen a todos aquellos profesionales cuyo interés esté orientado al ámbito educativo y reúnan los requisitos que establezca cada oferta en las convocatorias correspondientes.

Artículo 5. Los estudios de especialidad tienen como propósito:

La formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión, pudiendo referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada.

Artículo 6. Los estudios de maestría tienen como propósito

La formación de individuos capacitados para participar en el análisis, adaptación e incorporación a la práctica de los avances de un área específica de una profesión o disciplina y elevar el nivel de dominio teórico y metodológico de los docentes, investigadores, y otros profesionales de la educación, a efecto que puedan contribuir a resolver problemas de la educación y a impulsar el avance del conocimiento científico y humanístico.

Artículo 7. Los estudios de doctorado tienen como propósito:

La formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados deberán ser capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora.

CAPÍTULO II

DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

Artículo 8. Los programas de posgrado podrán ser generacionales, unigeneracionales o continuos, de acuerdo con el Comité de Posgrado.

Artículo 9. Son programas generacionales aquellos que pueden impartirse una vez terminada la generación anterior; los programas unigeneracionales serán impartidos por única ocasión y los programas continuos se abrirán de acuerdo con la periodicidad establecida en el programa respectivo, aprobado por la Junta Directiva.

Artículo 10. Los programas de posgrado podrán impartirse a través de las siguientes modalidades.

I. Modalidad escolar

Se caracteriza por desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje principalmente en las Instalaciones y, en su caso, Instalaciones, con coincidencias espaciales y temporales entre alumnos y personal académico. Para esta modalidad, en el Plan de estudio, las horas bajo la conducción de figuras académicas, como el docente, facilitador, asesor y/o del tutor, deberán corresponder, como mínimo, según el nivel educativo a las siguientes:

- a) Especialidad, 180 horas;
- b) Maestría, 300 horas, y
- c) Doctorado, 600 horas

II. Modalidad no Escolarizada

Se caracteriza porque el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, se lleva a cabo a través de una Plataforma tecnológica educativa, medios electrónicos o mediante procesos autónomos de aprendizaje y/o con apoyos didácticos. Las actividades de aprendizaje deberán reflejar el uso de la Plataforma tecnológica educativa o identificar los recursos sugeridos para los procesos autónomos de aprendizaje. En esta modalidad, el número de horas propuestas en el Plan de estudio bajo conducción de figuras académicas, como el docente, facilitador, asesor y/o del tutor, equivalen como máximo al 40% de las señaladas en la fracción que antecede.

III. Modalidad Mixta

Se caracteriza por ser un modelo que brinda flexibilidad al combinar estrategias, métodos y recursos de las modalidades escolar y no escolarizada. En esta modalidad el número de horas propuestas en el Plan de estudio bajo la conducción de figuras académicas, como el docente, facilitador, asesor y/o del tutor, equivalen a más del 40% de las horas definidas para la modalidad escolar.

Artículo 11. Los planes de estudio de los programas de posgrado se administrarán por créditos, con base en los Acuerdos Secretariales No. 17/11/17 y 18/11/18, con un número de créditos como se indica:

- I. Especialidad. El plan de estudios de este nivel deberá contar, al menos, con 45 créditos.
- II. Maestría. El plan de estudios de este nivel deberá contar, al menos, con 75 créditos, después de la licenciatura o 30 después de la Especialidad.
- III. Doctorado. El plan de estudios de este nivel deberá contar, al menos, con 150 créditos después de la licenciatura, 105 después de la especialidad o 75 después de la maestría.

Los cursos propedéuticos, así como la tesina, la tesis, coloquios o cualquier otra modalidad para la obtención de grado, no tendrán valor en créditos.

Artículo 12. Los tipos de orientación de los programas de posgrado podrán ser:

I. Programas con orientación profesional:

Son los programas en modalidad mixta o escolarizada, cuyo propósito es ofrecer a sus estudiantes contenidos y herramientas que les permitan fortalecer su perfil profesional. Esta orientación no aplica para ningún programa de doctorado.

II. Programas orientados a la investigación:

Son aquellos programas dirigidos a la formación de investigadores con las siguientes características, en caso de maestrías y doctorados tienen que ser escolarizados; la duración de las maestrías debe de diseñarse al menos con una duración de dos años, 4 semestres y 80 créditos, en

el caso de los doctorados su duración requiere ser al menos de tres años preferentemente organizado en 6

semestres, con una malla curricular con al menos 100 créditos.

CAPÍTULO III

DE LA ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

Artículo 13. Son competentes para conocer en materia de estudios de posgrado las siguientes autoridades e instancias académicas:

- I. La Junta Directiva
- II. El Consejo Académico
- III. La Subdirección de Investigación y Posgrado
- IV. La Coordinación de Posgrado
- V. El Comité de Posgrado
- VI. El Comité Tutorial

I. De la Junta Directiva

Artículo 14. La Junta Directiva tendrá, en relación con los estudios de posgrado, las siguientes atribuciones:

- I. Definir las políticas académicas generales relativas al posgrado.
- II. Aprobar la propuesta de creación o modificación de un programa de posgrado, para ser turnada a la autoridad educativa competente.
- III. Emitir su opinión sobre la posible suspensión o cancelación de programas de posgrado.
- IV. Conocer y opinar sobre los informes de los coordinadores de los programas de posgrado.
- V. Aprobar las modificaciones a los programas de posgrado y a los contenidos temáticos de los cursos.

- VI. Aprobar, a propuesta de la Subdirección Investigación y Posgrado, las normas operativas de los programas de posgrado.
- VII. Conocer de los nombramientos de profesores de asignatura designados por la Subdirección de Investigación y Posgrado.
- VIII. Opinar sobre los lineamientos generales y el plan de desarrollo estratégico de los estudios de posgrado de la institución.
- IX. Las demás que señalen este reglamento y la reglamentación de la institución.

Artículo 15. La Junta Directiva podrá solicitar la revisión de los acuerdos de la Subdirección de Investigación y Posgrado, en materia de convocatoria, organización y desarrollo de los posgrados.

II. Del Consejo Académico

Artículo 16. El Consejo Académico, en relación con los estudios de posgrado, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Apoyar a la dirección del plantel en la evaluación del funcionamiento académico del mismo, de acuerdo con las normas que emita la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM).
- II. Asesorar a los órganos del plantel, en la interpretación y aplicación de los reglamentos y disposiciones académicas y administrativas que emita la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.
- III. Orientar a la dirección del plantel en la solución de los problemas de carácter académico, social, administrativo y disciplinario, que se presenten con relación al desarrollo de los programas de posgrado.
- IV. Proponer a la dirección del plantel, la realización de actividades académicas, de investigación, de vinculación (intercambio y movilidad), y de todas aquellas que propicien la superación personal de docentes y alumnos de posgrado.

III. De la Subdirección de Investigación y Posgrado

Artículo 17. La Subdirección de Investigación y Posgrado, en relación con los estudios de posgrado, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer políticas, lineamientos generales y estrategias que fortalezcan la articulación y operación de los estudios de posgrado en la institución.
- II. Planear, dirigir y evaluar las actividades académicas y administrativas de los programas de posgrado.
- III. Asesorar a las autoridades institucionales sobre iniciativas y programas relacionados con el posgrado.
- IV. Promover programas de posgrado que atiendan las necesidades del sector educativo en el Estado.
- V. Proponer políticas, lineamientos generales y estrategias que fortalezcan la articulación y operación de la función de investigación en la Institución.
- VI. Asesorar a las autoridades institucionales sobre iniciativas y programas relacionados con la investigación.
- VII. Proponer e impulsar, en conjunto con los Cuerpos Académico y Grupos de Investigación, proyectos de investigación pertinentes, de conformidad con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que se cultivan en la institución.
- VIII. Promover la formación de recursos humanos de alto nivel científico cuyos conocimientos coadyuven a elevar el nivel académico de la Institución y a la sociedad en general.
- IX. Colaborar con la participación del personal a su cargo, la elaboración del Plan Anual de Trabajo, de acuerdo con los lineamientos establecidos y presentarlo a la Dirección Académica para lo conducente.

IV. De la coordinación del programa

Artículo 18. La Coordinación del Programa tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Convocar y coordinar las reuniones del Comité de Posgrado y ejecutar sus resoluciones.
- II. Proponer al Comité de Posgrado los nombramientos de profesores de los cursos del programa.
- III. Presentar al Comité de Posgrado el plan de necesidades materiales y de recursos humanos.
- IV. Coordinar y evaluar las actividades académicas y administrativas, así como organizar los cursos del programa.
- V. Hacer del conocimiento a la Junta Directiva los acuerdos del Comité de Posgrado de cada programa, sobre las actualizaciones a los contenidos temáticos de los cursos y presentar para su aprobación las propuestas de modificación de las normas operativas.
- VI. Convocar al Comité de Posgrado a la reunión anual de evaluación y planeación de las actividades académicas del programa, en la que deberá presentar un informe de actividades y un plan de trabajo.
- VII. Vigilar el cumplimiento de la legislación aplicable y de los acuerdos emanados de las autoridades y, en general, de las disposiciones que norma la estructura y funciones de la escuela;
- VIII. Proponer a la Subdirección de Investigación y Posgrado, las solicitudes de apoyo financiero para el programa de posgrado.
- IX. Representar a los profesores de posgrado ante el Consejo Académico.
- X. Las demás que le señale este reglamento, el reglamento interior de la ENEES y la Subdirección de Investigación y Posgrado.

ARTÍCULO 19. Para ser coordinador de un programa de posgrado se requiere:

- I. Ser profesor o investigador de la ENEES, que cuente con grado de maestría y/o doctorado;
- II. No haber cometido faltas graves contra la disciplina de la ENEES, que hubiesen sido sancionadas; y
- III. Los adicionales que, en su caso, establezca el plan de estudios.

V. Del Comité de Posgrado

Artículo 20. En cada programa de posgrado se constituirá un Comité de Posgrado integrado por:

- I. El Subdirector de Investigación y Posgrado (Presidente).
- II. El Coordinador del Programa (Secretario).
- III. Docentes, investigadores, directores y asesores del programa (vocales).

Artículo 21. El Comité de Posgrado tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Determinar, con base en las normas operativas, sobre el ingreso de los alumnos al programa.
- II. Decidir, con base en las normas operativas, sobre la inscripción, permanencia, egreso y graduación de los alumnos.
- III. Asignar a los alumnos un director, asesor y/o tutor, de acuerdo con lo que establecen las normas operativas respectivas.
- IV. Proponer a la Subdirección de Investigación y Posgrado los integrantes de los jurados para la realización de los exámenes de grado.
- V. Autorizar las solicitudes de cambio de director, asesor y/o tutor a petición de los alumnos.
- VI. Proponer a la Subdirección de Investigación y Posgrado los profesores de los cursos, a solicitud del Coordinador del Programa.

- VII. Promover solicitudes de apoyo financiero para el programa.
- VIII. Proponer modificaciones a los programas de posgrado, y a los contenidos temáticos de los cursos, para ser sometidas a la consideración y aprobación de la Junta Directiva y, conforme a lo previsto en la reglamentación de la Institución.
- IX. Someter a la aprobación de la Junta Directiva las propuestas de modificación de las normas operativas del programa.
- X. Proponer a la Subdirección de Investigación y Posgrado la incorporación o desincorporación de una entidad académica participante en el programa.
- XI. Realizar una reunión anual de evaluación y planeación del programa;
- XII. Establecer los subcomités que considere adecuados para el buen funcionamiento del programa, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el mismo.
- XIII. Dirimir las diferencias académicas que surjan entre el personal académico o entre los alumnos, con motivo de la realización de las actividades del programa.
- XIV. Las demás que señale este reglamento, el reglamento interior de la ENEES y la Subdirección de Investigación y Posgrado.

VI. Del Comité Tutorial

Artículo 22. El Comité Tutorial será el cuerpo de profesores encargado del seguimiento de la trayectoria escolar y, en su caso, del desarrollo de tesinas y tesis de grado de un alumno, el cual será designado por el Comité de Posgrado.

Artículo 23. El Comité Tutorial estará conformado hasta por cinco integrantes según lo siguiente:

- I. Al menos un director o asesor de tesis.
- II. Al menos dos profesores del programa.
- III. Hasta dos profesores externos al programa.

Artículo 24. El Comité Tutorial tendrá las siguientes funciones:

- I. Sesionar con al menos tres de sus integrantes y el alumno, en presencia de su director de tesis, al menos en una ocasión por periodo escolar;
- II. Evaluar la viabilidad del proyecto de tesis en términos de la complejidad del proyecto y los recursos materiales, humanos y tiempo disponible para su realización.
- III. Tomar conocimiento de los avances del alumno respecto a su formación en el idioma inglés u otro definido por el Comité de Posgrado.
- IV. Elaborar por cada sesión, un informe escrito sobre el grado de avance del programa individual de actividades del alumno y, en su caso, emitir una recomendación de seguimiento o un exhorto de nivelación. Este informe se deberá entregar al alumno y al coordinador, al término de la sesión.

Artículo 25. Son funciones de los directores o asesores de tesis:

- I. Orientar y apoyar al estudiante sobre sus actividades académicas, seminarios, cursos y otras actividades vinculadas con su proyecto de investigación y plan de trabajo.
- II. Aprobar, en coordinación con el Comité de Posgrado respectivo, el proyecto de investigación del estudiante para su inscripción en el registro de tesis de maestría y doctorado.
- III. Asesorar desde el primer semestre a los alumnos de maestría y doctorado en su avance de tesis, salvo en los programas que establezcan otra dinámica.
- IV. Dirigir la elaboración de tesis del estudiante o, cuando exista causa justificada por alguna de las partes, proponer otro tutor para la misma.
- V. Aprobar, en su caso, el trabajo final de tesis.
- VI. El director o asesor conocerá y avalará el proyecto de tesis y el plan de actividades académicas que deberá cumplir el alumno, y evaluará semestralmente su avance. Como resultado de la evaluación, podrá modificar el plan de actividades académicas del alumno y hacer sugerencias que enriquezcan el proyecto de tesis.

CAPÍTULO IV

DEL INGRESO, PERMANENCIA, EGRESO Y GRADUACIÓN

Del ingreso

Artículo 26. Para ingresar a estudiar un posgrado en la ENEES, además de cumplir con los requisitos administrativos y académicos, estipulados para cada oferta de posgrado, los que se darán a conocer a cada aspirante, es necesario:

- I. En el caso de especialidades: Tener como antecedente académico el título de licenciatura, o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.
- II. En el caso de maestrías: Tener por lo menos como antecedente académico el título de licenciatura, o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta.
- III. En el caso de doctorados: Tener por lo menos como antecedente académico el título de maestría o haber cubierto el total de créditos de la maestría, cuando se curse como opción de titulación de ésta.
- IV. Cumplir con el proceso de selección y admisión establecido para cada oferta de posgrado, sin excepciones.
- V. En el caso de candidatos con estudios en el extranjero, presentar la documentación de revalidación de estudios, expedida por la autoridad educativa correspondiente.

De la permanencia

Artículo 27. Para mantener vigentes sus derechos y obligaciones establecidos en este Reglamento y los que se deriven de otras normas y disposiciones reglamentarias aplicables, el estudiante deberá inscribirse semestralmente hasta obtener la acreditación de todos los cursos y/o seminarios del plan de estudios correspondiente, en los plazos estipulados.

Artículo 28. Para efectuar los trabajos académicos y trámites que requieran la obtención de diploma o grado académico en el programa, se necesita tener vigente la inscripción; salvo en las excepciones decididas por las instancias normativas.

Artículo 29. Para permanecer inscrito como alumno de un posgrado, los requisitos son:

- I. Desarrollar el trabajo académico establecido en cada curso, seminario o taller, de acuerdo con el plan de estudios o con el plan de trabajo correspondiente.
- II. Cumplir con el 85% de asistencias de cada curso, seminario o taller.
- III. Cumplir con los criterios de evaluación y plazos de acreditación final de cada curso, seminario o taller, en especialización, maestría o doctorado.
- IV. Cumplir con el desarrollo del proyecto de investigación y la presentación de avances en los congresos y coloquios establecidos.
- V. Cumplir con los demás requisitos académicos y administrativos que señale el Departamento de Control Escolar y el Comité de Posgrado.

Artículo 30. Los estudiantes de cualquier oferta de posgrado causarán baja (definitiva o temporal) en los siguientes casos:

- I. Baja temporal, a solicitud propia, previa aprobación de las instancias normativas y por un plazo hasta de dos años para maestría y doctorado y un año para la especialización. No se computará este período en el tiempo de permanencia.
- II. Se dará de baja definitiva automáticamente a un estudiante por abandono de sus estudios durante un período mayor de seis meses, sin previa autorización del Comité de Posgrado respectivo.
- III. Baja definitiva, por no aprobar las actividades académicas mínimas definidas en el plan de estudios.
- IV. Baja definitiva, cuando se compruebe que el estudiante entregó documentos cuyo contenido sea parcial o totalmente falso.

- V. En caso de que un alumno se ausente o no acredite un curso, taller o seminario, tendrá derecho a reinscribirse una vez más en dicho curso o seminario, siempre que el plan de estudios así lo contemple. En este caso no causa baja definitiva.

Artículo 31. Las modalidades de evaluación y los criterios de ponderación, para cada posgrado, serán establecidos por el Comité de Posgrado.

Artículo 32. En los estudios de posgrado, la calificación mínima aprobatoria en cada curso, seminario o taller en cualquiera de sus niveles será de 8 (ocho).

Artículo 33. En los estudios de posgrado, no se concederán evaluaciones extraordinarias. Sin embargo, se concederá un plazo de 15 días, al término de cada curso, para que el alumno atienda las observaciones de la tarea evaluativa y logre la calificación mínima aprobatoria, de lo contrario causará baja del programa.

Artículo 34. En caso de inconformidad con la evaluación recibida, el alumno tendrá derecho al recurso de revisión de su caso por parte del Comité de Posgrado respectivo, para lo cual expresará por escrito su solicitud ante esta instancia.

Artículo 35. Los alumnos de posgrado se registrarán bajo los derechos y obligaciones, así como las sanciones a las faltas, establecidas en el Reglamento General de Alumnos de la ENEES.

Del egreso y graduación

Artículo 36. La ENEES otorgará a aquellos alumnos que concluyan satisfactoriamente la totalidad de los créditos y cumplan con los demás requisitos del programa correspondiente, alguno de los documentos siguientes, según sea el caso:

- I. Diploma de especialización.
- II. Grado de Maestro.
- III. Grado de Doctor.

Artículo 37. Para obtener el Diploma de especialización y la documentación que lo certifique es necesario:

- I. Haber acreditado la totalidad de los cursos, seminarios o talleres del plan de estudios correspondiente, con un promedio general mínimo de 8 (ocho).
- II. Elaborar tesina, bajo la dirección de un asesor, producto de la integración de sus estudios, con una extensión mínima de 70 cuartillas, que además de mostrar originalidad y trascendencia en la investigación o estudio realizado, se elabore bajo la siguiente estructura:
 1. Planteamiento de un problema
 2. Sustentación teórico-metodológica.
 3. Argumentación personal sobre los aspectos que se aborden.
 4. Conclusiones y/o recomendaciones con propuestas referidas al tema tratado.
 5. Bibliografía y/o hemerográfica consultadas.
- III. Sustentar examen frente a un jurado y obtener del jurado designado el fallo satisfactorio sobre el trabajo final entregado.
- IV. No tener adeudos de ningún tipo con la institución, ya sea de materiales, bibliografía o de cuotas por inscripción, colegiatura o cualquier trámite administrativo.
- V. Cumplir con los demás requisitos, académicos y administrativos, establecidos en la legislación vigente de la ENEES.

Artículo 38. Para obtener el grado de Maestría será necesario:

- I. Haber acreditado la totalidad de los cursos, seminarios o talleres del plan de estudios correspondiente, con un promedio general mínimo de 8 (ocho).
- II. Elaborar un trabajo de tesis, bajo la dirección de su asesor, con una extensión mínima de 100 cuartillas, bajo las siguientes características y estructura:
 - a) Características de la tesis de maestría:

- Manejo de una información suficiente y actualizada sobre el tema de que se trate.
- Incorporación de bibliografía suficiente y actualizada o material documental disponible sobre el tema y basarse en fuentes primarias o textos originales cuando éste lo requiera.
- Planteamiento riguroso de la problemática que presenta el tema escogido.
- Fundamentación y desarrollo del tema, cuyo contenido presente coherencia interna y amplia reflexión personal.
- Metodología sólida y pertinente al objeto de estudio.
- Interpretación crítica y argumentación consistentes.
- Invariablemente presentará originalidad y trascendencia en el estudio realizado.

b) Estructura de la tesis de maestría

Pasta o cubierta

título o portada

Hoja de dictamen

Agradecimientos

Dedicatoria

Resumen y palabras clave

Tabla de contenido

Índice de tablas y figuras

Introducción

1. Planteamiento del problema

Antecedentes del problema

Definición del problema de investigación

Justificación

Preguntas de investigación: general y particulares

Objetivos: general y particulares

Hipótesis y/o supuestos teóricos

2. Marco teórico

Estado del Arte

Definiciones y/o conceptos

3. Propuesta metodológica

Enfoque de investigación y Método

Características de la población y sujetos de estudio

Técnicas e instrumentos de investigación

Descripción del proceso de análisis

4. Resultados

Hallazgos empíricos

Hallazgos teóricos

5. Conclusiones

Referencias

Anexos

- III. Sustentar examen frente a un jurado y obtener del jurado designado el fallo satisfactorio sobre el trabajo final entregado.
- IV. Haber cumplido con la acreditación del idioma inglés con 500 puntos de TOEFL, B2 de British Council English o equivalente.

- V. No tener adeudos de ningún tipo con la institución, ya sea de materiales, bibliografía o de cuotas de inscripción, colegiaturas o cualquier trámite administrativo.
- VI. Cumplir con los demás requisitos, académicos y administrativos, establecidos en la legislación de la ENEES.

Artículo 39. Para obtener el grado de Doctor será necesario:

- I. Haber acreditado la totalidad de los cursos, seminarios o talleres del plan de estudios correspondiente, con un promedio general mínimo de 8 (ocho).
- II. Elaborar el trabajo de tesis doctoral, bajo la conducción de su director, con una extensión mínima de 150 cuartillas, bajo las siguientes características y estructura:
 - a) Características de la tesis de doctorado:
 - Manejo de una información suficiente y actualizada sobre el tema de que se trate.
 - Incorporación de bibliografía suficiente y actualizada o material documental disponible sobre el tema y basarse en fuentes primarias o textos originales cuando éste lo requiera.
 - Planteamiento riguroso de la problemática que presenta el tema escogido.
 - Fundamentación y desarrollo del tema, cuyo contenido presente coherencia interna y amplia reflexión personal.
 - Metodología sólida y pertinente al objeto de estudio.
 - Interpretación crítica y argumentación consistentes.
 - Planteamiento de las aportaciones explícitas o potenciales al conocimiento fundamentadas en lo ya realizado por otros investigadores.
 - Invariablemente presentará originalidad y trascendencia en el estudio realizado.
 - b) Estructura de la tesis de doctorado

Pasta o cubierta

título o portada

Hoja de dictamen

Agradecimientos

Dedicatoria

Resumen y palabras clave

Tabla de contenido

Índice tablas y figuras

Introducción

1. Planteamiento del problema

Antecedentes del problema

Definición del problema de investigación

Justificación

Preguntas de investigación: general y particulares

Objetivos: general y particulares

Hipótesis y/o supuestos teóricos

2. Marco teórico

Estado del Arte

Definiciones y/o conceptos

3. Propuesta metodológica

Enfoque de investigación y Método

Características de la población y sujetos de estudio

Técnicas e instrumentos de investigación

Descripción del proceso de análisis

4. Resultados

Hallazgos empíricos

Hallazgos teóricos

5. Conclusiones

Referencias

Anexos

- III. Sustentar examen frente a un jurado y obtener del jurado designado el fallo satisfactorio sobre el trabajo final entregado.
- IV. Haber cumplido con la acreditación del idioma inglés con 500 puntos de TOEFL, B2 de British Council English o equivalente.
- V. No tener adeudo de ningún tipo con la institución, ya sea de materiales, bibliografía o de cuotas de inscripción, colegiaturas o cualquier trámite administrativo.
- VI. Cumplir con los demás requisitos, académicos y administrativos, establecidos en la legislación de la ENEES, aplicable.

Artículo 40. En la elaboración de los trabajos finales para obtener el Diploma o Grado Académico, se observarán las disposiciones o lineamientos generales que para tal efecto emita el Comité de Posgrado respectivo.

Del Examen de Grado y la integración del Jurado.

Artículo 41. Una vez concluida la tesina o la tesis, el alumno deberá entregar a la coordinación del programa la carta de aprobación expedida por el director o asesor, así como cuatro ejemplares (especialidad y maestría) y cinco ejemplares (doctorado) del trabajo final para su lectura y en su caso, aprobación.

Artículo 42. Una vez que el director o asesor apruebe la tesina o la tesis, la Coordinación del Programa, con el visto bueno del Comité de Posgrado del programa respectivo, nombrará a cuatro

lectores, en el caso de tesina de Especialidad y de la tesis de Maestría, y de cinco en el caso de Doctorado.

Artículo 43. Los lectores emitirán por escrito su voto de aceptación, las modificaciones necesarias o rechazo, según corresponda, la tesina o tesis, fundamentando las razones en cada caso, en un plazo no mayor a 30 días hábiles después de recibir un ejemplar de la tesis o tesina para su lectura y revisión.

Artículo 44. En el caso de que algún lector no apruebe la tesina o tesis, la Coordinación de Posgrado respectiva resolverá lo conducente. Cuando la rechacen dos o más lectores, la Coordinación determinará el plazo en que el estudiante habrá de entregar la tesis o tesina con las modificaciones pertinentes.

Artículo 45. Los exámenes de Especialización y Maestría contarán con dos sinodales titulares, el asesor y un sinodal suplente. Para el caso de los exámenes de Doctorado se contará con tres sinodales titulares, el director de tesis y un sinodal suplente.

Artículo 46. Los sinodales para el examen de grado deberán tener, por lo menos, el grado que vayan a otorgar.

Artículo 47. La integración del jurado para un examen de Especialidad y Maestría será la siguiente:

- I. Un presidente
- II. Un secretario y
- III. Un vocal

Artículo 48. El jurado para un examen de Doctorado se integrará como sigue:

- I. Un presidente
- II. Un secretario y
- III. Dos vocales

Artículo 49. Los exámenes para la obtención del Diploma de Especialidad o los grados de Maestría y Doctorado serán públicos.

Artículo 50. En la designación de los lectores y miembros del jurado se tomarán en cuenta los grados académicos, el prestigio profesional y la antigüedad en la ENEES.

Artículo 51. El examen de especialización, maestría o doctorado se realizará el día y hora establecida, pudiéndose suspender solo previa autorización del Consejo Académico y de la Secretaría de Educación Pública. En caso de suspensión del examen, la coordinación del Posgrado solicitará ante estas instancias una nueva fecha de sustentación.

Artículo 52. Una vez hecha la presentación del jurado y del sustentante, el coordinador del programa explicará el procedimiento que deberá seguirse en la realización del examen.

Artículo 53. El alumno hará una exposición del trabajo con una duración máxima de 45 minutos. Posteriormente, cada sinodal tendrá 15 minutos para comentar el trabajo e interrogar al alumno acerca del mismo.

Artículo 54. Una vez terminada la fase de exposición e interrogación, el jurado deliberará, *in situ*, para decidir el veredicto, mismo que se hará del conocimiento del alumno públicamente, el cual podrá ser:

- I. Suspendido: cuando la mayoría de los miembros del Jurado emita opinión desfavorable.
- II. Aprobado por Mayoría: cuando la mayoría de los miembros del Jurado emita opinión favorable.
- III. Aprobado por Unanimidad: cuando la totalidad de los miembros del Jurado emita opinión favorable.
- IV. Aprobado con Felicitación: cuando el sustentante obtuvo un promedio general igual o mayor que nueve (9.0) y su trabajo de titulación y examen de réplica sea merecedor de esta distinción en la opinión de todos los miembros del jurado.
- V. Aprobado con Mención Honorífica: cuando se cumplan las condiciones que a continuación se indican:

- VI. Para especialidad o maestría, si el sustentante obtuvo un promedio general igual o mayor que nueve puntos cinco (9.5) y su trabajo de titulación y examen de réplica ha resultado, en la opinión de todos los miembros del jurado, merecedor a esta distinción.
- VII. Para doctorado, si el sustentante obtuvo un promedio igual o mayor que nueve puntos cinco (9.5) y, a consideración de todos los miembros del jurado, haya revelado excepcional calidad en el trabajo y su defensa.

Artículo 55. Los resultados del examen de grado se comunicarán al sustentante y serán anotados en el Libro y Acta correspondiente.

Artículo 56. En caso de haber aprobado el examen de grado, se tomará al sustentante el Juramento de Ética Profesional en los siguientes términos:

Como profesionista dedico mis conocimientos profesionales al progreso y mejoramiento del bienestar de la persona humana.

Me comprometo a dar un rendimiento profesional máximo, a participar tan solo en empresas dignas, a vivir y trabajar de acuerdo con las leyes propias del hombre, a practicar el más elevado nivel de conducta profesional, a preferir el servicio al provecho, el honor y la calidad de la profesión a la ventaja personal, el bien público a toda consideración particular.

Con respeto y honradez hago el presente juramento.

Acto seguido, por parte del presidente del Jurado, se tomará la protesta de Ley, al tenor de lo siguiente:

Protesta usted ejercer la Especialización, Maestría o Doctorado en...

Con entusiasmo y honestidad, velar siempre por el prestigio de su profesión y el buen nombre de la institución que le otorga el grado y continuar esforzándose para mejorar su preparación y su persona en todos los órdenes, con el propósito de servir a la comunidad y a la Patria.

Artículo 57. En caso de suspensión, el aspirante podrá solicitar nueva fecha para examen después de transcurridos seis meses, previa presentación de la nueva versión de la tesina o tesis que

incorpore el conjunto de observaciones de los sinodales. Si nuevamente es suspendido, el Consejo Académico del programa de posgrado respectivo determinará si procede o no otorgar una nueva oportunidad.

Artículo 58. Los casos no previstos sobre la obtención de grado, en este Reglamento, serán resueltos por el Comité de Posgrado.

Transitorios

PRIMERO. Los casos no previstos en el presente Reglamento serán revisados y determinados por el Comité de Posgrado.

SEGUNDO. El presente Reglamento entrará en vigor cuando sea aprobado por el H. Junta Directivo y publicado en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa y será dado a conocer a todos los miembros de la comunidad a través de la Subdirección de Difusión Cultural y Extensión Educativa y en la página WEB institucional, en un plazo no mayor de 60 días hábiles.

12. Estrategia y uso de información del seguimiento de estudiantes y egresados

12.1 Seguimiento de la trayectoria escolar

En la MEI, se asume que una trayectoria escolar es el recorrido que sigue una generación de estudiantes durante un tiempo específico, en el cual experimentan aprendizajes significativos que abonan a su desarrollo académico y personal, que influyen de manera positiva en su desempeño como profesional de la educación y promotor de la inclusión educativa en la enseñanza y acompañamiento escolar. Es importante resaltar que, para su la aprobación o reprobación, se considera el promedio logrado a lo largo de los dos años que dura el programa.

Por esta razón, se considera prioritario la realización de un seguimiento sistemático del proceso formativo de los estudiantes de la MEI, tanto de manera individual como grupal, con la finalidad de atender determinadas necesidades socioeducativas y brindar solución oportuna posibles barreras de aprendizaje, a través de un mecanismo alterno de diagnóstico y evaluación que abone a la planeación del proceso de reestructuración y actualización del Plan y Programas de Estudio.

El objetivo de la implementación de un programa de seguimiento es evaluar algunos indicadores de las trayectorias escolares de cada generación de la MEI, a partir del análisis de los indicadores previos a su ingreso, así como las tasas de promoción, deserción, retención y aprobación de cada maestrante hasta su egreso.

Metodología

De acuerdo con la literatura revisada sobre el tema, existen diversas acepciones del término metodología, una de ellas es la señalada por Sabino (1992) y Washington (2003) quienes coinciden en incluir en su conceptualización una ingeniería de procedimientos. El primero se define como el análisis de procedimientos específicos y sus características, que se utilizan en investigaciones o estudios; y en el segundo, se entiende como el conjunto de pasos y procedimientos seguidos en una investigación o estudio. Y es justamente esta última acepción la que sirve a los objetivos de la evaluación y seguimiento del programa de la MEI.

La metodología que se propone desarrollar para la evaluación y seguimiento de trayectoria escolar será integrada por las cohortes, además de la inclusión de otras que ayuden a dar validez y confiabilidad a los hallazgos, aunado a ello, se integrará un enfoque sistémico en el que tanto los procedimientos como los instrumentos y herramientas, previamente validados, actúan como componentes interrelacionados y dinámicos. El enfoque sistémico consiste en el estudio y análisis de todos los elementos de un objeto, situación o problema a estudiar, en este caso, la aprobación,

reprobación y abandono escolar, en donde será importante identificar sus características principales desde una perspectiva integral, en el que todos los elementos se encuentran interrelacionados y su resultado otorga características y cualidades específicas.

El estudio por cohortes tomará como base a las personas inscritas en la MEI, el cual se fundamenta, por un lado, en el análisis de las bases de datos propias de Control Escolar, así como en los resultados de la aplicación de un instrumento que identifique algunos datos personales vinculados a sus trayectorias. De manera paralela, se realizará una evaluación interna, donde la ENEES realizará su propio diseño del autoestudio, considerando los aspectos señalados por los CIEES, que aunque sea para la acreditación de licenciaturas, sus indicadores son útiles para el posgrado, asumiendo, para ello, un modelo de evaluación democrático, en el que de manera inherente estén presentes la reflexividad práctica y crítica, en tanto es una evaluación centrada en los procesos comunicativos (con sus derivaciones éticas y morales), en donde se ponen en juego las capacidades que tienen los agentes educativos para conducir y reconstruir su vida social, laboral y académica, con efectos transformadores, no solamente en el quehacer de la institución, sino también en la sociedad, la familia y en la persona.

Se sugiere que el seguimiento y la evaluación de las trayectorias escolares se realice a la par que se analizan otros factores asociados y que estarán contenidos en un autoestudio que presente los siguientes objetivos:

- Determinar los niveles de dominio de las competencias que cada maestrante de la MEI va fortaleciendo, desarrollando o adquiriendo, mediante el análisis de las evidencias estipuladas en cada espacio curricular del Plan de Estudios, con objeto de implementar las acciones necesarias para su realimentación, fortalecimiento que inhiba la reprobación o deserción del programa de posgrado.
- Identificar la utilidad, pertinencia, impacto y eficacia que cada maestrante le atribuye a las competencias, evidencias y los contenidos del Plan y programas en relación con su práctica educativa, con la finalidad de tomar decisiones pertinentes para su adaptación.

Se recomienda, en el autoestudio considerar tres niveles, a saber:

- Nivel de proceso: durante los diferentes espacios curriculares que conforman el Plan y programas de la MEI, es importante recabar que impacta en la reprobación, abandono y aprobación y por ende, sobre la calidad de las metodologías implementadas para el alcance de las competencias del perfil de egreso, los contenidos, la creación de ambientes de

aprendizaje, por un lado, para, la facilidad del uso de la tecnología, y las maneras en que las y los estudiantes se construyen preconcepciones y construyen nuevas miradas.

- Nivel táctico: en el que se identificará el impacto en el estudiantado, su tránsito por las diferentes asignaturas del Plan y Programas de estudio, considerando su práctica educativa como principio y fin para la transformación.
- Nivel operativo: donde la información del seguimiento proporcionará elementos para el mejoramiento del Plan y programas de estudios, en cuanto a su funcionamiento y la gestión, contemplando el papel de cada uno de los actores involucrados en la MEI, además de las escuelas en las que se realizan las prácticas profesionales.

En congruencia con el enfoque por competencias, el seguimiento y evaluación de las trayectorias escolares, se recomienda considerar las siguientes dimensiones para contar con información holística:

Productos. Son construcciones teórico-prácticas, orientadas a la acción docente, que reflejan una mirada renovada de la problemática y los escenarios de acción del ejercicio profesional en función de sus protocolos de investigación.

Desempeño. Son construcciones que identifican el nivel de dominio de las competencias desarrolladas según el perfil de egreso de la licenciatura. En ese sentido, la evaluación de esta dimensión se encuentra en dos niveles: durante el proceso y al egreso del estudiantado; durante el proceso formativo, correrá de manera simultánea de la evaluación de proceso formativo.

Cada módulo deberá presentar sus resultados del seguimiento a la mitad de este y al final, de manera que en el seminario permanente se puedan tomar decisiones oportunas que beneficien al estudiantado.

12.2 Programa de seguimiento de egresados

El seguimiento de los egresados de la MEI es un proceso que permitirá evaluar la pertinencia, suficiencia y actualidad del plan y programas de estudios en la ENEES. Asimismo, permitirá mejorar la calidad educativa al verificar el logro de los objetivos del programa, la conformación del perfil del egreso y su pertinencia en el campo laboral. De acuerdo con el Esquema Básico para Estudios de Egresados en Educación Superior (ANUIES), se integrará un sistema de información y análisis del perfil sociocultural, económico y académico de los estudiantes, a través de las siguientes acciones al año de egreso de la generación.

- Censo de egresados: formación recibida y la situación laboral al finalizar y durante los estudios de la Maestría
- Encuesta de desempeño laboral: análisis comparativo entre el antes de cursar la maestría y su conclusión, actualización autogestiva.
- Encuesta de trayectoria laboral: situación laboral, competencias desarrolladas, competencias faltantes y formación a lo largo de la vida.
- Es pertinente crear un observatorio de seguimiento de egresados como herramienta de vinculación entre los actores del proceso educativo y las instituciones en las que se desempeñan los maestrantes, con el objetivo de que permita desarrollar estrategias para mantener la calidad y pertinencia del Plan de estudios, los procesos formativos que identifique necesidades académicas y profesionales, creando mecanismos de intervención, así como espacios de formación y actualización para las generaciones egresadas.

El seguimiento de egresados será un programa permanente y tiene como **propósito:**

Identificar cómo los egresados se han apropiado de los enfoques y fundamentos de la educación inclusiva para transformar su práctica profesional, a partir de la aplicación de la evaluación de impacto, con la finalidad de actualizar el Plan y programas en una perspectiva de mejora continua.

El seguimiento de las generaciones egresadas se realizará sobre la base de la siguiente **instrumentación y metodología:**

- Revisión crítica del marco de referencia que da sustento al proyecto curricular.
- Investigación continua de las necesidades sociales asociadas a disminuir la discriminación en cualquiera de sus tipos y modalidades en el ámbito educativo, considerando las reformas y actualizaciones que en materia de política educativa estén vigentes.
- Delimitar la formación continua que requiere el personal educativo, según la metodología de triangulación sobre la convergencia de distintas fuentes de información, que posibilite retroalimentar la estructura formal del currículum.

- Investigar los alcances y limitaciones de la incidencia de la labor profesional de cada persona egresada con relación a las diferentes áreas, sectores y actividades propuestas, tanto a corto como a mediano alcance.

El seguimiento de egresados está directamente vinculado con el impacto del programa académico, profesional y/o productivo. Por lo tanto, uno de los indicadores a considerar será conocer el lugar donde labora cada persona egresada, a través de un estudio de seguimiento a su intervención educativa.

Adicionalmente, se registrarán las experiencias derivadas de la implementación de estrategias, contenidos y proyectos de inclusión educativa en sus instituciones.

Instrumentos

La ENEES está en libertad de generar sus propios instrumentos que le permitan recoger información, no obstante, se sugieren los siguientes:

- **Cuestionarios** que permitan recuperar información de las y los actores involucrados en la maestría, como docentes, estudiante, autoridades educativas, administradores y tutores, sobre la utilidad, pertinencia, suficiencia y eficacia de los contenidos en relación con los perfiles de egreso, a la luz de los índices de reprobación, aprobación y deserción
- **Una rúbrica**, que tiene como objetivo ubicar el nivel de dominio de las competencias establecidas en el perfil de egreso, por lo que resulta pertinente evaluarlas en dos niveles, La rúbrica es un instrumento de observación que permite sistematizar y asignar valores jerarquizados a las observaciones realizadas, disminuyendo la posibilidad de un sesgo atribuible a la subjetividad del evaluador; proporciona información de monitoreo de la aplicación del plan y programas que fundamenta la toma de decisiones oportunas. Es conveniente que sea aplicada durante el proceso e ir sistematizando los resultados para que realmente sea de utilidad.
- **Entrevistas**. Dirigidas a diferentes estudiantes o formadores de casos de éxito en la aprobación, que permitan recoger información de diferentes áreas sobre los facilitadores y obstáculos, personales e institucionales que inciden en el desarrollo de competencias. Se recomienda que sean aplicadas a los diferentes actores (docentes, estudiantes, autoridades educativas, administradores, personal de servicio y tutores), para ejecutar las triangulaciones pertinentes que sustenten los resultados.

Procesamiento de la información

Los datos recabados de manera cuantitativa se procesarán en una base de datos y el análisis se realizará mediante el programa estadístico *Statistical Package of Social Science* (SPSS). El análisis incluirá distribución de frecuencias, tablas cruzadas, gráficas e histogramas.

Las entrevistas serán transcritas y capturadas electrónicamente para ser procesadas mediante el *Atlas ti* o cualquier otro programa electrónico que sea útil para el análisis de los contenidos.

El seguimiento de la trayectoria escolar se realizará de manera permanente mediante la aplicación de criterios específicos, sean sistematizados e interpretados con el uso de las estadísticas de porcentajes de aspirantes aceptados, eficiencia de graduación, análisis de reprobación, rezagos y deserciones. Para cumplir con la meta que las y los estudiantes se gradúen en el tiempo establecido por el Plan y programas de la Maestría, se desarrollarán las siguientes acciones:

- El Plan de estudios se evaluará y actualizará integralmente, al menos cada cuatro años, atendiendo principalmente a su pertinencia e impacto en la resolución de la problemática asociada a las áreas de profesionalización.
- El Plan se evaluará de manera interna, atendiendo al logro académico de los objetivos asociados a la formación de las y los estudiantes, de modo que permita valorar cómo las personas egresadas mejorarán su ejercicio profesional docente.
- Los programas de estudio de los cursos se evaluarán y actualizarán colegiadamente al inicio y finalizar del curso, con la finalidad de que respondan con los criterios de aceptabilidad y adaptabilidad, tomando como base los Criterios de los Derechos a la Educación.

Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa

Maestría en Educación Inclusiva

Seguimiento de egresados

Octubre, 2022.

Índice	Página
Propósito	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
Agentes del seguimiento de egresados	5
Implementación	5
Esquema	6
Referencias bibliográficas	6
Anexos	7
• Encuesta de egreso	8
• Encuesta de seguimiento	10
• Encuesta a empleadores	26

Propósito

El propósito central es contar con información confiable y relevante sobre el desempeño profesional y personal de los egresados de la Maestría en Educación Inclusiva.

De acuerdo con la ANUIES, la realización de este tipo de estudios con información confiable y pertinente es un instrumento clave para la planeación y toma de decisiones institucionales, y muy útil para realizar la comparación de resultados sobre la base a una metodología uniforme (1998).

La información que aportan las encuestas de seguimiento de egresados han servido a las Instituciones de Educación Superior (IES), entre otros aspectos, para conocer sobre las características del sector productivo en donde se insertan los egresados, las distintas dinámicas que adquiere el mercado de trabajo, el desempeño de las competencias y habilidades que desarrollan los egresados en el ejercicio profesional, el nivel de satisfacción de los empleadores, así como las sugerencias que realizan.

Para el posgrado, es una fuente importante de información que servirá para la revisión de la propuesta curricular, la conformación de perfiles profesionales, el desarrollo del currículum y el nivel de satisfacción de los egresados. Es parte de un ejercicio institucional de “autoconocimiento y mejora” (Fresan, 1999), que requiere de un proceso sistemático y riguroso para su implementación.

Objetivo general

Desarrollar una base de datos de egresados y empleadores que permita el análisis sobre su distribución geográfica, pertinencia de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos, grado de satisfacción, desempeño profesional, características del mercado laboral, así como sugerencias que realizan al programa.

Objetivos específicos

- Analizar el desempeño profesional de los egresados: conocimientos, habilidades y competencias adquiridos en relación las exigencias del mercado laboral.
- Caracterizar el nivel de satisfacción de los egresados en relación con la propuesta curricular del programa.

- Evaluar la opinión y sugerencias de los empleadores de egresados sobre sus conocimientos, habilidades y competencias.
- identificar los requerimientos y cambios que se registran en el sector educativo en cuanto a la formación de profesionales para facilitar la inserción laboral de futuros egresados.

Agentes del seguimiento de egresados

- El Coordinador
- Ingeniero o asesor especializado en el manejo de bases de datos

Implementación

El coordinador realizará las siguientes funciones:

- Elaborar el directorio de los egresados del programa.
- Actualizar de manera permanente la base de datos de cada generación.
- Organizar la aplicación de la encuesta de egreso y satisfacción al finalizar cada generación.
- Organizar la aplicación de la encuesta a empleadores al finalizar cada generación.
- Aplicar la encuesta de seguimiento al año de egreso.
- Realizar un informe al finalizar cada generación.

Ingeniero o asesor en bases de datos

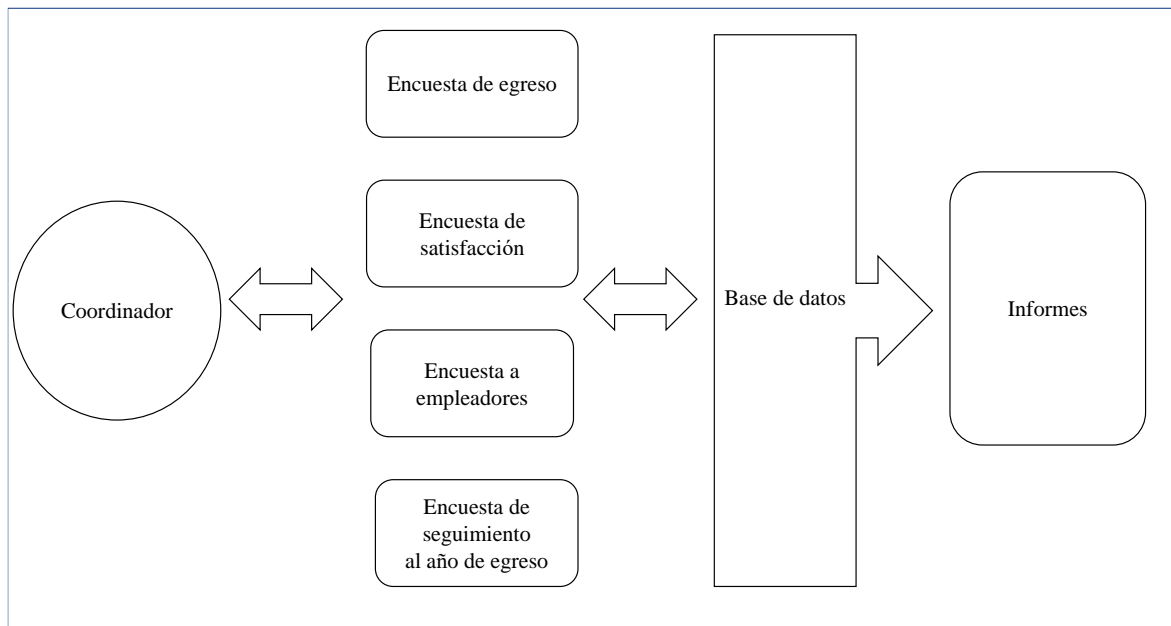
Es importante contar con el apoyo de un ingeniero en sistemas que apoye en la organización y sistematización de la información.

Esquema del proceso de seguimiento de egresados

Referencias bibliográficas

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES] (1998). *Esquema Básico para Estudios de Egresados en Educación Superior*, México, <http://www.anuies.mx/index1024.html>

Fresan, M. (1999). *Los Estudios de Egresados: Una estrategia para el autoconocimiento y la mejora de las Instituciones de Educación Superior. Antología de Seguimiento de Egresados*. UACH. Dirección de Extensión y Difusión. Chihuahua.



Anexos

- Encuesta de egreso
- Encuesta de seguimiento
- Encuesta a empleadores

Encuesta de egreso

Estimado estudiante, ahora que terminaste los créditos del programa es importante que nos apoyes y contestes la siguiente encuesta. La información recabada es importante para la mejora de la calidad de la Maestría en Educación Inclusiva. Cualquier duda o comentario dirigirse con el coordinador. Gracias por tu colaboración.

I. Datos personales		
Nombre		
1. Apellido paterno		
2. Apellido materno		
3. Nombre(s)		
Género		
1. Masculino		
2. Femenino		
3. Binario		
Edad, entre		
1. 23 y 26		
2. 27 y 30		
3. 31 y 34		
4. 35 y 37		
5. 38 y 39		
6. 40 y 43		
7. 43 y más		
Estado civil		
1. Casado(a)		
2. Soltero(a)		
3. Divorciado(a)		
4. Viudo(a)		
5. Unión libre		
¿Tienes hijos?		
1. Si		¿Cuántos?
2. No		
Domicilio		
Calle		
Número		
Colonia		
Localidad		
Municipio		
Estado		
Código postal		

Teléfono:		
1. Casa		
2. Celular		
3. Trabajo		Extensión
E-mail		
1. Principal		
2. Alternativo(s)		
¿Tienes alguna discapacidad?		
1. Si		¿Cuál?
2. No		

II. Referencia familiar		
Nombre		
1. Apellido paterno		
2. Apellido materno		
3. Nombre(s)		
Parentesco		
1. Padre		
2. Madre		
3. Hermano(a)		
4. Tío(a)		
5. Otro		¿Quién?
Domicilio		
Calle		
Número		
Colonia		
Localidad		
Municipio		
Estado		
Código postal		
Teléfono:		
1. Casa		
2. Celular		
3. Trabajo		Extensión
E-mail		
1. Principal		
2. Alternativo(s)		

II. Datos socioeconómicos	
Durante tus estudios de posgrado recibiste apoyo de:	
Marque con una X, la opción que corresponda puede ser más de una	
1. Padre	
2. Madre	

3.	Ambos	
4.	Otros familiares	
5.	Mi empleo	
6.	No recibí apoyo	

¿Recibiste el apoyo de alguna beca? Marque con una X, la opción que corresponda		
Si	1. Gobierno federal	
	2. Gobierno estatal	
	3. Secretaría de Educación	
	4. Otra ¿Cuál?	
No		
El tipo de vivienda en que vives es: Marque con una X, la opción que corresponda		
1. Propia		
2. Rentada		
3. Prestada		

El lugar en donde vives es: Marque con una X, la opción que corresponda	
1. Zona rural (alejada de alguna localidad urbana)	
2. Unidad habitacional rural	
3. Unidad habitacional urbana	
4. Vecindad en zona comercial urbana	
5. Vecindad en zona comercial industrial	
6. Casa sola en zona comercial urbana	
7. Casa sola en zona industrial urbana	
8. Edificio de departamentos en zona comercial urbana	
9. Edificio de departamentos en zona industrial urbana	
10. Zona residencial urbana con casas tipo caro	
11. Zona residencial urbana con casas tipo de interés social	
12. Casa sola en zona periférica con falta de servicios	
13. Unidad, edificio de departamentos o vecindad en zona periférica con falta o deficiencia de servicios (agua, luz, teléfono, transporte)	

Marque con una X, la opción que corresponda			
	Nivel de estudios de tu padre		Nivel de estudios de tu madre
1. Sin estudios			
2. Primaria			

3. Secundaria			
4. Carrera Técnica			
5. Bachillerato			
6. Licenciatura			
7. Normal superior			
8. Posgrado			

¿En tu casa quién asume la jefatura familiar? Marque con una X, la opción que corresponda	
1. Yo	
2. Padre	
3. Madre	
4. Esposo(a)	
5. Otro familiar	

Incluyéndote, cuántas personas viven en tu domicilio Marque con una X, la opción que corresponda	
1. Sólo tu	
2. 2	
3. 3	
4. 4	
5. 5	
6. Más de 5	

¿Cuántas personas colaboran al ingreso familiar? Marque con una X, la opción que corresponda	
1. 1	
2. 2	
3. 3	
4. 4	
5. Más de 5	

¿Cuál es el promedio mensual en tu familia? Marque con una X, la opción que corresponda Tomando como base que el salario mínimo en Sinaloa es de:	
1. Uno	
2. Dos	
3. Tres	
4. Cuatro	
5. Cinco	
6. Seis	
7. Más de 7	

Durante la realización de tus estudios, ¿trabajaste?		
--	--	--

Marque con una X, la opción que corresponda		
Si		Pase a la pregunta:
No		

¿En qué trabajaste?	
Marque con una X, la opción que corresponda	
1. Empleado en un comercio	
2. Docente	
3. Ventas	
4. Labores de campo	
5. Otro	¿En qué?

III. Satisfacción					
De la siguiente lista, ¿qué tan satisfecho estás?, tomando en consideración la siguiente escala:					
1.Nada satisfecho					
2.Poco Satisfecho					
3.Medianamente satisfecho					
4. Satisfecho					
5.Muy satisfecho					
Marque con una X, la opción que corresponda					
	1	2	3	4	5
Currículum y plan de estudios					
a) Perfil de egreso					
b) Actualización y pertinencia del plan de estudios					
c) Estructura curricular (flexibilidad)					
d) Énfasis en la investigación educativa					
e) Seminarios que se impartieron en el programa					
Investigación en el programa					
a) Temas de investigación que desarrollan los docentes del NA y que se relaciona con las tesis					
b) Producción científica de los docentes del NA que se relaciona con las tesis					
c) Participación de los estudiantes en actividades de investigación que desarrollan los docentes del NA					
d) Apoyo y guía de Tutores-académicos					
e) Apoyo y guía del Tutor-asesor					
Servicios					
a) Movilidad, estancias e intercambio					

b) Apoyo financiero (becas comisión, otras)					
c) Apoyo para inscripción					
d) Apoyo por parte de la Coordinación del programa					
e) Apoyo por parte de la Dirección					
f) Asistencia psicológica					
g) Duración del programa					
h) El horario del programa					
Profesores y docencia					
a) Presentación de programas al inicio del curso					
b) Cumplimiento del programa en los seminarios					
c) Contenidos actualizados					
d) Metodología de investigación					
e) Materiales de apoyo y uso de recursos tecnológicos					
f) Evaluación de las actividades académicas					
g) Trato respetuoso					
Recursos					
a) Servicio de biblioteca					
b) Bibliografía solicitada en los programas					
c) Servicio de internet en la Escuela Normal					
d) Aula de posgrado					
e) Equipamiento del aula de posgrado					
f) Limpieza de salones					
g) Limpieza de baños					
h) Cafetería					
i) Auditorio					
j) Asistencia psicológica					
k) Otros ¿Cuáles?					
El reglamento					
a) Garantizó el pleno ejercicio de los derechos de los estudiantes					
b) Garantizó el cumplimiento de las obligaciones de los estudiantes					
c) Se aplicó siempre con transparencia					
En general, tu dirías que estás ...					
a) Con el programa					
b) Con la Escuela Normal					

IV. Competencias
<p>A continuación, se exponen las competencias generales de los egresados, por favor, señale con una (X) de la siguiente escala, la que considere que representa el nivel de desempeño de los egresados que laboran en su empresa. La escala es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Totalmente desacuerdo 2. Desacuerdo 3. Parcialmente de acuerdo 4. De acuerdo 5. Totalmente de acuerdo

Competencias generales					
	1	2	3	4	5
En tu opinión, el plan de estudios de la Maestría en Educación Inclusiva te proporcionó las siguientes competencias generales: Marque con una X, la opción que corresponda					
a) Asumir valores y principios éticos					
b) Asumir y promover una cultura de convivencia					
c) Manejar un segundo idioma					
d) Generar nuevas ideas y es creativo					
e) Tener liderazgo y se adapta a los cambios					
f) Identificar soluciones a problemas					
g) Trabajar bajo presión					
h) Comunicarse adecuadamente por escrito					
i) Comunicarse oralmente con claridad					
j) Aceptar diferencias y trabajar en contextos multiculturales					
k) Planificar y utilizar el tiempo de manera efectiva					
l) Usar las TIC como apoyo a su quehacer profesional					
m) Asumir responsabilidades y toma decisiones					
n) Buscar, analizar, administrar y compartir información					
o) Tener disposición para el aprendizaje continuo					
p) Tener responsabilidad social y compromiso con el entorno					

Competencias específicas					

	1	2	3	4	5
En tu opinión, el plan de estudios de la Maestría en Educación Inclusiva te proporcionó las siguientes competencias específicas: Marque con una X, la opción que corresponda					
a) Planificar estrategias que conllevan a la obtención de objetivos específicos					
b) Desarrollar un pensamiento proyectivo para la permanencia y sostenibilidad de la organización					
c) Innovar en la creación de nuevos productos, bienes y servicios en la organización					
d) Distribuir y asignar adecuadamente los recursos para la obtención de logros					
e) Realizar trabajo en equipo inter y multidisciplinario					
f) Controlar, medir y establecer un seguimiento periódico a lo planeado					
g) Evaluar y concluir a partir de mediciones y seguimientos estableciendo disposiciones de mejoramiento					
h) Analizar e interpretar datos que contribuyen a la toma de decisiones					
i) Diseñar modelos tendientes a la optimización de recursos claves en la organización					
j) Manejar el riesgo y la incertidumbre					
k) Establecer procesos de conciliación dentro y fuera de la organización					
l) Sensibiliza y comprometerse frente a los problemas sociales y ambientales					
m) Realizar investigaciones en el campo de la Investigación Educativa					

V. Empleo	
¿Tienes empleo?	
1. Si (pase a la pregunta)	
2. No	
Opciones para quien respondió que no:	
No trabajas porque:	
1. Me he dedicado a estudiar	
2. Por cuestiones de salud	
3. No necesito trabajar	
4. Otra ¿Cuál?	

Para los que respondieron que sí:

¿Qué tipo de trabajo?	
1. Empleado	
2. Servicios profesionales	
3. Negocio familiar	
4. Negocio propio	
5. En el sector educativo	

Para los que respondieron en el sector educativo:	
1. Docente frente a grupo	
2. Comisionado	
3. Con beca comisión	
4. Director	
5. Supervisor	
6. ATP	
7. Otro ¿Cuál?	

Tipo de contratación que tienes	
1. De base	
2. Eventual	
3. Por contrato o proyecto	
4. Pago por hora	

¿Qué antigüedad tienes?	
1. 1 a 3 meses	
2. 4 a 8 meses	
3. 9 a 12 meses	
4. 1 año	
5. 1 año y medio	
6. 2 años	
7. Más de 2 años	

¿Mensualmente cuánto ganas? Marque con una X, la opción que corresponda Tomando como base que el salario mínimo en Sinaloa es de:	
1. Uno	
2. Dos	
3. Tres	
4. Cuatro	
5. Cinco	
6. Seis	
7. Más de 7	

VI. Consideraciones finales
En tu opinión, tu dirías que la formación que recibiste y la actividad laboral:

1. Se relacionan mucho	
2. Se relacionan	
3. Se relacionan medianamente	
4. Se relacionan poco	
5. No se relacionan	

¿Recomendarías estudiar la Maestría en Inclusión Educativa a tus amigos o familiares?	
1. La recomendaría ampliamente	
2. La recomendaría	
3. Medianamente la recomendaría	
4. Poco la recomendaría	
5. No la recomendaría	

De las siguientes actividades ¿de cuáles te gustaría recibir información?	
1. Seminarios	
2. Cursos de actualización	
3. Congresos	
4. Posgrados	
5. Culturales	
6. Artísticas	
7. Todas	

¿Por qué medio de comunicación es más fácil contactarte? Puedes señalar más de una opción	
1. Teléfono de casa	
2. Teléfono celular	
3. Correo electrónico	
4. Redes sociales	
5. Página web	

En una escala de 1 a 10, ¿qué calificación le pones a esta encuesta?	

Encuesta de seguimiento

Estimados egresados, esta encuesta se aplica al año de egreso. Por correo o vía telefónica recibirás el aviso para que nos apoyes y respondas a las preguntas que a continuación te formulamos. Es muy importante para el programa contar con la información, pues no ayudará a la mejora de las actividades que desarrollamos en la Maestría en Educación Inclusiva. Cualquier duda o comentario, dirigirse con el coordinador del programa. Gracias por tu colaboración.

VII. Datos personales		
Nombre		
4. Apellido paterno		
5. Apellido materno		
6. Nombre(s)		
Género		
4. Masculino		
5. Femenino		
6. Binario		
Edad, entre		
8. 23 y 26		
9. 27 y 30		
10. 31 y 34		
11. 35 y 37		
12. 38 y 39		
13. 40 y 43		
14. 43 y más		
Estado civil		
6. Casado(a)		
7. Soltero(a)		
8. Divorciado(a)		
9. Viudo(a)		
10. Unión libre		
¿Tienes hijos?		
3. Si		¿Cuántos?
4. No		
Domicilio		
Calle		
Número		
Colonia		
Localidad		
Municipio		
Estado		
Código postal		
Teléfono:		
4. Casa		

5. Celular		
6. Trabajo		Extensión
E-mail		
3. Principal		
4. Alternativo(s)		
¿Tienes alguna discapacidad?		
3. Si		¿Cuál?
4. No		

El lugar en donde vives es: Marque con una X, la opción que corresponda	
14. Zona rural (alejada de alguna localidad urbana)	
15. Unidad habitacional rural	
16. Unidad habitacional urbana	
17. Vecindad en zona comercial urbana	
18. Vecindad en zona comercial industrial	
19. Casa sola en zona comercial urbana	
20. Casa sola en zona industrial urbana	
21. Edificio de departamentos en zona comercial urbana	
22. Edificio de departamentos en zona industrial urbana	
23. Zona residencial urbana con casas tipo caro	
24. Zona residencial urbana con casas tipo de interés social	
25. Casa sola en zona periférica con falta de servicios	
26. Unidad, edificio de departamentos o vecindad en zona periférica con falta o deficiencia de servicios (agua, luz, teléfono, transporte)	

II. Titulación	
En relación con la titulación, ¿en qué situación te encuentras? Señala una opción	
1. Estoy titulado, tengo título y cédula	
2. Estoy titulado, pero aún no tengo título y cédula	
3. No estoy titulado	
4. No tengo planes de titularme. Señalar ¿por qué?	

III. Formación y actualización disciplinar	
Al concluir los estudios de maestría, te inscribiste a: Puedes señalar más de una opción	
Cursos cortos de formación y actualización (1 a 3 meses)	
Talleres cortos (15 horas o más)	
Diplomados (1 a 3 meses)	
Otra maestría	Especificar:
Estudios de doctorado	Especificar:
No, en ninguna de las opciones señaladas	

Para los que respondieron que sí	
Señala el nombre de la institución:	
1. Cursos cortos	
2. Diplomados	
3. Maestría	
4. Doctorado	

¿Recibiste el apoyo de alguna beca? Marque con una X, la opción que corresponda		
Si	5. Gobierno federal	
	6. Gobierno estatal	
	7. Secretaría de Educación	
	8. Otra ¿Cuál?	
No		

IV. Competencias
<p>A continuación, se exponen las competencias generales, por favor, señala con una (X) de la siguiente escala, las que consideres que más te han favorecido para tu desempeño profesional.</p> <p>La escala es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6. Totalmente desacuerdo 7. Desacuerdo 8. Parcialmente de acuerdo 9. De acuerdo 10. Totalmente de acuerdo

Competencias generales	1	2	3	4	5
En tu opinión, el plan de estudios de la Maestría en Educación Inclusiva te proporcionó las siguientes competencias generales: Marque con una X, la opción que corresponda					
a. Asumir valores y principios éticos					
b. Asumir y promover una cultura de convivencia					
c. Manejar un segundo idioma					
d. Generar nuevas ideas y es creativo					
e. Tener liderazgo y se adapta a los cambios					

f. Identificar soluciones a problemas					
g. Trabajar bajo presión					
h. Comunicarse adecuadamente por escrito					
i. Comunicarse oralmente con claridad					
j. Aceptar diferencias y trabajar en contextos multiculturales					
k. Planificar y utilizar el tiempo de manera efectiva					
l. Usar las TIC como apoyo a su quehacer profesional					
m. Asumir responsabilidades y tomar decisiones					
n. Buscar, analizar, administrar y compartir información					
o. Tener disposición para el aprendizaje continuo					
p. Tener responsabilidad social y compromiso con el entorno					

Competencias específicas					
	1	2	3	4	5
En tu opinión, el plan de estudios de la Maestría en Educación Inclusiva te proporcionó las siguientes competencias específicas: Marque con una X, la opción que corresponda					
a. Planificar estrategias que conllevan a la obtención de objetivos específicos					
b. Desarrollar un pensamiento proyectivo para la permanencia y sostenibilidad de la organización					
c. Innovar en la creación de nuevos productos, bienes y servicios en la organización					
d. Distribuir y asignar adecuadamente los recursos para la obtención de logros					
e. Realizar trabajo en equipo inter y multidisciplinario					
f. Controlar, medir y establecer un seguimiento periódico a lo planeado					
g. Evaluar y concluir a partir de mediciones y seguimientos estableciendo disposiciones de mejoramiento					
h. Analizar e interpretar datos que contribuyen a la toma de decisiones					
i. Diseñar modelos tendientes a la optimización de recursos claves en la organización					
j. Manejar el riesgo y la incertidumbre					

k. Establecer procesos de conciliación dentro y fuera de la organización					
l. Sensibilizarse y comprometerse frente a los problemas sociales y ambientales					
m. Realizar investigaciones en el campo de la Investigación Educativa					

V. Empleo	
¿Tienes empleo?	
3. Si (pase a la pregunta)	
4. No	
Opciones para quien respondió que no Señala una opción	
5. No trabajas porque:	
6. Me he dedicado a estudiar	
7. Por cuestiones de salud	
8. No necesito trabajar	
9. Otra ¿Cuál?	

Para los que respondieron que sí:	
¿Qué tipo de trabajo?	
6. Empleado	
7. Servicios profesionales	
8. Negocio familiar	
9. Negocio propio	
10. En el sector educativo	

Para los que respondieron en el sector educativo: Señala una opción	
8. Docente frente a grupo	
9. Comisionado	
10. Con beca comisión	
11. Director	
12. Supervisor	
13. ATP	
14. Otro ¿Cuál?	

Tipo de contratación que tienes Señala una opción	
5. De base	
6. Eventual	
7. Por contrato o proyecto	
8. Pago por hora	

¿Qué antigüedad tienes?	
-------------------------	--

Señala una opción	
8. 1 a 3 meses	
9. 4 a 8 meses	
10. 9 a 12 meses	
11. 1 año	
12. 1 año y medio	
13. 2 años	
14. Más de 2 años	

<p>¿Mensualmente cuánto ganas? Marque con una X, la opción que corresponda Tomando como base que el salario mínimo en Sinaloa es de: Señala una opción:</p>	
8. Uno	
9. Dos	
10. Tres	
11. Cuatro	
12. Cinco	
13. Seis	
14. Más de 7	

VI. Satisfacción					
De la siguiente lista, ¿qué tan satisfecho estás?, tomando en consideración la exigencia que demanda el ámbito laboral.					
Escala:					
1. Nada satisfecho					
2. Poco Satisfecho					
3. Medianamente satisfecho					
4. Satisfecho					
5. Muy satisfecho					
Marque con una X, la opción que corresponda					
	1	2	3	4	5
Currículum y plan de estudios					
a. Perfil de egreso					
b. Actualización y pertinencia del plan de estudios					
c. Estructura curricular (flexibilidad)					
d. Énfasis en la investigación educativa					
e. Seminarios que se impartieron en el programa					
Investigación en el programa					
a. Temas de investigación que desarrollan los docentes del NA y que se relaciona con las tesis					

b. Producción científica de los docentes del NA que se relaciona con las tesis					
c. Participación de los estudiantes en actividades de investigación que desarrollan los docentes del NA					
d. Apoyo y guía de Tutores-académicos					
e. Apoyo y guía del Tutor-asesor					
Servicios					
a. Movilidad, estancias e intercambio					
b. Duración del programa					
c. El horario del programa					
Profesores y docencia					
a. Cumplimiento del programa en los seminarios					
b. Contenidos actualizados					
c. Metodología de investigación					
d. Materiales de apoyo y uso de recursos tecnológicos					
e. Evaluación de las actividades académicas					
f. Trato respetuoso					
En general, tu dirías que a un año de egresar del programa, tú estás ...					
a. Con el programa					
b. Con la Escuela Normal					

En tu trabajo, estás satisfecho por:	Si	No
1. El clima laboral		
2. Los amigos que haz conocido		
3. Nuevos conocimientos adquiridos		
4. Poder poner en práctica los conocimientos adquiridos		
5. La posibilidad de emprender ideas propias		
6. La posibilidad de innovar en mi trabajo		
7. La posibilidad de ascender laboralmente		
8. El salario y las prestaciones		

Consideraciones finales	
En tu opinión, tu dirías que la formación que recibiste y la actividad laboral: Señala una opción:	
1. Se relacionan mucho	
2. Se relacionan	
3. Se relacionan medianamente	
4. Se relacionan poco	
5. No se relacionan	

¿Recomendarías estudiar la Maestría en Inclusión Educativa a tus amigos o familiares? Señala una opción	
1. La recomendaría ampliamente	
2. La recomendaría	
3. Medianamente la recomendaría	
4. Poco la recomendaría	
5. No la recomendaría	

De las siguientes actividades ¿de cuáles te gustaría recibir información? Señala una opción	
8. Seminarios	
9. Cursos de actualización	
10. Congresos	
11. Posgrados	
12. Culturales	
13. Artísticas	
14. Todas	

¿Por qué medio de comunicación es más fácil contactarte? Puedes señalar más de una opción	
6. Teléfono de casa	
7. Teléfono celular	
8. Correo electrónico	
9. Redes sociales	
10. Página web	

En una escala de 1 a 10, ¿qué calificación le pones a esta encuesta?	

Encuesta a empleadores

Estimado empleador:

Solicitamos su colaboración para responder a esta encuesta, que tiene como objetivos: evaluar la pertinencia de la formación, las competencias generales y específicas, así como el nivel de satisfacción laboral de nuestros egresados de la Maestría en Inclusión Educativa de la Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa.

Es importante señalar que su participación es voluntaria y que la información que nos proporcione será tratada en forma confidencial y discreta por los integrantes de la Coordinación del Programa de Maestría, quienes serán los que tengan acceso directo a los datos. Si tiene alguna pregunta o duda puede comunicarse con el Coordinador: (Nombre y correo electrónico).

I. Datos de la Empresa	
	Fecha:
Nombre de la empresa	
Dirección	
Calle:	Número interior y exterior
Colonia	Código postal
Municipio	Estado
Teléfonos:	
Correo electrónico	
Página Web	

II. Sector comercial al que pertenece la empresa	
Marque con una X, la opción que corresponda	
a. Industrial	
b. Agropecuario	
c. Financiero	
d. Servicios Comercial	
e. Salud	
f. Educación	
g. Otra ¿Cuál?	

Tipo de empresa	
Marque con una X, la opción que corresponda	
a. Pública	
b. Privada	
c. Otra ¿Cuál?	

Tamaño de empresa	
Marque con una X, la opción que corresponda	
a. Micro: hasta 15 empleados	
b. Pequeña: 16 a 99 empleados	
c. Mediana: entre 100 y 250 empleados	
d. Grande: más de 251 empleados	

A continuación, se exponen las competencias generales de los egresados, por favor, señale con una (X) de la siguiente escala, la que considere que representa el nivel de desempeño de los egresados que laboran en su empresa. La escala es la siguiente:

11. Totalmente desacuerdo
12. Desacuerdo
13. Parcialmente de acuerdo
14. De acuerdo
15. Totalmente de acuerdo

III. Competencias generales	1	2	3	4	5
El egresado/a, en su opinión:					
Marque con una X, la opción que corresponda					
a) Asume valores y principios éticos					
b) Asume y promueve una cultura de convivencia					
c) Maneja un segundo idioma					
d) Genera nuevas ideas y es creativo					
e) Tiene liderazgo y se adapta a los cambios					
f) Identifica soluciones a problemas					
g) Trabaja bajo presión					
h) Se comunica adecuadamente por escrito					
i) Se Comunicar oralmente con claridad					
j) Acepta diferencias y trabajar en contextos multiculturales					
k) Planifica y utiliza el tiempo de manera efectiva					
l) Usa las TIC como apoyo a su quehacer profesional					
m) Asume responsabilidades y toma decisiones					
n) Busca, analiza, administra y comparte información					
o) Tiene disposición para el aprendizaje continuo					
p) Tiene responsabilidad social y compromiso con el entorno					

IV. Competencias específicas	1	2	3	4	5
El egresado/a, en su opinión: Marque con una X, la opción que corresponda					
a) Planifica estrategias que conllevan a la obtención de objetivos específicos					
b) Desarrolla un pensamiento proyectivo para la permanencia y sostenibilidad de la organización					
c) Innova en la creación de nuevos productos, bienes y servicios en la organización					
d) Distribuye y asigna adecuadamente los recursos para la obtención de logros					
e) Realiza trabajo en equipo inter y multidisciplinario					
f) Controla, mide y establece un seguimiento periódico a lo planeado					
g) Evalúa y concluye a partir de mediciones y seguimientos estableciendo disposiciones de mejoramiento					
h) Analiza e interpreta datos que contribuyen a la toma de decisiones					
i) Diseña modelos tendientes a la optimización de recursos claves en la organización					
j) Maneja el riesgo y la incertidumbre					
k) Establece procesos de conciliación dentro y fuera de la organización					
l) Sensibiliza y se compromete frente a los problemas sociales y ambientales					
m) Realizar investigaciones en el campo de la Investigación Educativa					

V. Nivel de satisfacción del empleador con el egresado de la Maestría en Inclusión Educativa		
En una escala de 1 a 5, por favor, califique el desempeño laboral de los egresados de la Maestría en Inclusión Educativa (en donde 5 representa el más alto desempeño). Marque con una X, la opción que corresponda		
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

Perfil del egresado			
Tomando en consideración el desempeño del egresado, en su opinión ¿el perfil profesional es el adecuado para los niveles de exigencia que demanda el mercado laboral? Marque con una X, la opción que corresponda			
	Si	No	

Finalmente, de acuerdo con su experiencia como empleador ¿qué competencias considera que se deben tener en cuenta en la formación de los estudiantes de la Maestría en Inclusión Educativa?, por favor, escriba su opinión:

Agradecemos su valiosa colaboración